

CIRCULAR N° 13.477/022.

/lr

Montevideo, 29 de marzo de 2022.

**DE: DIRECCIÓN GENERAL
A: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONES
DEPARTAMENTALES.**

ASUNTO: DENUNCIAS REALIZADAS ANTE FISCALÍA.

Se exhorta a todas las Direcciones Departamentales, que deben comunicar en forma inmediata a la Subdirección General de Gestión Territorial cada vez que realicen ante Fiscalía, denuncias de hechos o situaciones que puedan vulnerar derechos de niños, niñas y adolescentes.

La Subdirección General de Gestión Territorial una vez recepcionada la misma, comunicará en forma inmediata a la Dirección General, vía correo electrónico direcciongeneral@inau.gub.uy , quien pondrá en conocimiento a los integrantes del Directorio del Organismo.



Dra. Dinorah Gallo
Secretaria General
Dirección General
INAU